

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

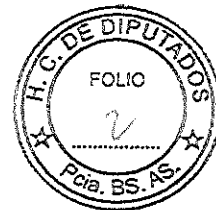
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el día Internacional libre de bolsas plásticas. Este día fue decretado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y sus objetivos radican en informar y concientizar a la población sobre la importancia de reducir y/o erradicar el uso de bolsas plásticas de un solo uso, para poder cuidar, preservar y conservar nuestro ambiente para las presentes y futuras generaciones.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 3 de julio de cada año se celebra el día internacional libre de bolsas de plásticos. Esta iniciativa tiene como objetivos reducir y/o erradicar el consumo de bolsas de un solo uso, fomentar el consumo responsable y brindar información para que la ciudadanía apueste por un cambio cultural y ambiental que reduzca los niveles de contaminación.

Las bolsas plásticas de un solo uso son un invento relativamente reciente. En el año 1965, el ingeniero Sten Gustaf Thulin presentó una bolsa de polietileno de una sola pieza y fue patentada por la empresa sueca Celloplast. Estas piezas que originalmente fueron promocionadas como resistentes y cómodas, fueron bien recibidas por los comercios, ya que eran una forma barata de promocionar su marca.

Las bolsas tardan alrededor de 500 años en degradarse. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente estima que la generación de bolsas y recipientes de un solo uso, de material plástico y polietileno generarán 12 millones de toneladas métricas de basura plástica para el 2050. Se estima que cada persona gasta una media de unas 230 bolsas de plástico al año, lo que representa más de 500 billones de bolsas de plástico en el mundo. Al no ser reciclables, las bolsas han llegado a los océanos, a la cima del Monte Everest y a los casquetes polares. Para poder ejemplificar el daño ambiental que se produce, uno de cada seis peces que se venden en las pescaderías contiene microplásticos en sus estómagos.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

El gran incremento del consumo de bolsas de plástico ha multiplicado el impacto ambiental negativo que este tipo de productos perpetua. La emergencia ambiental nos pone en alerta respecto de la necesidad urgente de garantizar una progresividad en el cambio de conductas y una adaptación de procesos para la elaboración y adopción de materiales amigables con el ambiente.

Dada la importancia de la educación y la conciencia sobre esta amenaza, es necesario generar todo tipo de iniciativas que impulsen el consumo responsable. Para detener y/o revertir el nivel de contaminación actual es fundamental transformar las funciones, las acciones y las relaciones de las personas con el ambiente. Por ese motivo, creemos que todas las acciones que impulsen e incentiven la concientización para el cuidado, la preservación y la conservación de nuestro ambiente para las presentes y futuras generaciones, merece el acompañamiento de esta Honorable Cámara.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a esta iniciativa.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires